

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6790

Ref. Expediente N° NC2017/0005548

Señor(a)
KBA-NOTASYS SA
mjaramillo@gpzlegal.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2015/058575				
Fecha de Presentación Internacional	6 de noviembre de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0005548	2 de junio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0005548	2 de junio de 2017
Dibujos:	NC2017/0005548	2 de junio de 2017
Prioridad(es):	País: EP, EUROP PATENT ORGANIZATION(EPO) Número: 14192392.0 Fecha: 7 de noviembre de 2014	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6790

Ref. Expediente N° NC2017/0005548

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 17 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2017/0005548 del 2 de junio de 2017).

Título de la solicitud: “PRENSA DE IMPRESIÓN DE DOBLE CARA SIMULTÁNEA” (Rad. NC2017/0005548 del 2 de junio de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una prensa de impresión que permita realizar labores de impresión por doble cara de las hojas suministradas para un grupo adicional de impresión.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una prensa de impresión de doble cara adaptada para llevar a cabo la impresión de doble cara simultánea de hojas, comprendiendo la prensa de impresión un grupo principal de impresión con cilindros de impresión primero y segundo que cooperan entre sí para formar una primera zona de impresión entre los cilindros de impresión primero y segundo donde se imprimen de forma simultánea los lados primero y segundo de las hojas, actuando el primer cilindro de impresión como un cilindro de transporte de hojas del grupo de impresión principal. La prensa de impresión comprende además un grupo de impresión adicional con cilindros de impresión tercero y cuarto que cooperan entre sí para formar una segunda zona de impresión entre los cilindros de impresión tercero y cuarto donde se imprimen de forma simultánea los lados primero y segundo de las hojas, actuando el tercer cilindro de impresión como un cilindro de transporte de hojas del grupo de impresión adicional. El grupo de impresión principal y el grupo de impresión adicional están acoplados entre sí por medio de un sistema de transporte de hojas intermedio que comprende uno o más cilindros de transferencia de hojas interpuestos entre los cilindros de impresión primero y tercero.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6790

Ref. Expediente N° NC2017/0005548

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B41F 7/06, B41F 7/08, B41F 7/12.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

El término: "*al menos*", en la reivindicación 17, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1, 15 y 16, presentan como características técnicas esenciales de la invención funcionalidades: "*que cooperan entre sí para formar una primera zona de impresión entre los cilindros de impresión primero y segundo (5, 6) donde se imprimen de forma simultánea los lados primero y segundo de las hojas*" (Reiv. 1); "*adaptados para limpiar los cilindros de impresión primero, segundo, tercero y cuarto (5, 6, 7, 8) durante las operaciones de mantenimiento*" (Reiv. 15); "*adaptado para inspeccionar los lados primero y segundo de las hojas impresas mediante el grupo de impresión adicional (7, 8, 17, 18, 27, 28) y el grupo de impresión principal*" (Reiv. 16), las cuales se aceptan en las reivindicaciones, pero no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 7 de noviembre de 2014, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP2009530130	"Inspection system for a sheet-fed recto-verso printing press"	27/agosto/2009

El documento D1¹ revela un sistema de inspección de hojas para una prensa de impresión de dorso vertical alimentada por hojas del tipo que comprende dos cilindros

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=2009530130A&KC=A&FT=D>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6790

Ref. Expediente N° NC2017/0005548

de impresión (10, 20) para llevar a cabo la impresión simultánea en reverso de las hojas, comprendiendo dicho sistema de inspección de hojas al menos una primera dispositivo de inspección (100) para tomar una imagen de un primer lado de las hojas impresas. El primer dispositivo de inspección (100) comprende un sensor de imagen de primera línea (110) para realizar la adquisición de imágenes de exploración de línea del primer lado de las hojas impresas, y el primer dispositivo de inspección (100) está dispuesto de tal manera que la primera línea el sensor de imagen (110) adquiere visualmente una imagen de una hoja impresa mientras dicha hoja impresa todavía se está adhiriendo sobre la superficie de uno primero (10) de los dos cilindros de impresión (10, 20) de la prensa de impresión e inmediatamente antes de dicho la hoja impresa se transfiere a un sistema de pinza de cadena (5) de la imprenta. También se describe una imprenta equipada con el sistema de inspección. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una prensa de impresión de doble cara (100*) adaptada para llevar a cabo la impresión de doble cara simultánea de hojas...”* (Radicado N° NC2017/0005548 del 2 de junio de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Una prensa de impresión de doble cara (100*) adaptada para llevar a cabo la impresión de doble cara simultánea de hojas,	Un sistema de inspección de hojas para una prensa de impresión de dorso vertical alimentada por hojas del tipo que comprende dos cilindros de impresión (10, 20) para llevar a cabo impresiones simultáneas de las hojas. (Reiv. 1)

[&ND=&date=20090827&DB=&locale=](#)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6790

Ref. Expediente N° NC2017/0005548

Comprendiendo la prensa de impresión (100*) un grupo de impresión principal (5, 6, 15, 16, 25, 26) con cilindros de impresión primero y segundo (5, 6) que cooperan entre sí para formar una primera zona de impresión entre los cilindros de impresión primero y segundo (5, 6) donde se imprimen de forma simultánea los lados primero y segundo de las hojas, actuando el primer cilindro de impresión (5) como un cilindro de transporte de hojas del grupo de impresión principal (5, 6, 15, 16, 25, 26)	El grupo de impresión de la prensa, que está adaptado en este caso para realizar la impresión offset simultánea de las hojas, comprende de manera convencional dos cilindros de mantilla (o cilindros de impresión) (10, 20) que giran en la dirección indicada por las flechas y entre los cuales se alimentan las hojas para recibir impresiones multicolores. (Párr. 0018)
Caracterizado por que la prensa de impresión (100*) comprende además un grupo de impresión adicional (7, 8, 17, 18, 27, 28) con cilindros de impresión tercero y cuarto (7, 8) que cooperan entre sí para formar una segunda zona de impresión entre los cilindros de impresión tercero y cuarto (7, 8) donde se imprimen simultáneamente los lados primero y segundo de las hojas, actuando el tercer cilindro de impresión (7) como un cilindro de transporte de hojas del grupo de impresión adicional (7, 8, 17, 18, 27, 28),	Las hojas se alimentan desde una estación de alimentación (1) situada en el lado derecho del grupo de impresión a una mesa de alimentación (2) y luego a una sucesión de cilindros de transferencia (3) (tres cilindros en este ejemplo) colocados aguas arriba de los cilindros de mantilla (10, 20). Mientras son transportados por los cilindros de transferencia (3). (Párr. 0019)
El grupo de impresión principal (5, 6, 15, 16, 25, 26) y el grupo de impresión adicional (7, 8, 17, 18, 27, 28) están acoplados entre sí por medio de un sistema de transporte de hojas intermedio que comprende uno o más cilindros de transferencia de hojas (10, 10', 10'') interpuestos entre los cilindros de impresión primero y tercero (5, 7)	En los dos extremos del sistema de agarre de cadena (5), concretamente debajo de los cilindros de mantilla (10, 20) y en la parte más externa del lado izquierdo de la estación de suministro de hojas (6), se proporcionan pares de ruedas de cadena (51 y 52). (Párr. 0021)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la prensa de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 a 4: Ver figuras 1A y 1B, elementos 20, 10 y 3.
- Reivindicación 5: Los medios de secado se revelan en D1: *“En este ejemplo, los medios de secado 7 están situados en una porción vertical del sistema de*

Página 5 de 7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6790

Ref. Expediente N° NC2017/0005548

agarre de cadena 5 donde las barras de agarre se conducen desde la parte de suelo de la prensa de impresión hasta la parte superior de la estación de suministro de hojas 6.” (Párr. 0020)

- Reivindicaciones 10 y 11: Los rodillos de placa se divulgan en el documento D1: *“Los cilindros de mantilla 10, 20 reciben diferentes patrones entintados en sus respectivos colores de los cilindros de placa 15 y 25 (cuatro en cada lado) que están distribuidos alrededor de la circunferencia de los cilindros de mantilla 10, 20. Estos cilindros de placa 15 y 25, que llevan cada uno una placa de impresión correspondiente, son entintados por los correspondientes dispositivos de entintado 13 y 23, respectivamente, de una manera conocida en la técnica.” (Párr. 0018)*
- Reivindicación 17: El dispositivo de inspección se nombra en D1: *“Volviendo ahora al sistema de inspección, la prensa de impresión mostrada en las Figuras 1A y 1B está provista además de un primer dispositivo de inspección 100 para tomar una imagen de un primer lado de las hojas impresas. Tal como se ilustra con mayor detalle en la Figura 1B, este dispositivo de inspección 100 comprende un sensor de imagen de primera línea 110 para realizar la adquisición de imágenes de exploración de línea de un primer lado de las hojas impresas” (Párr. 0023)*

7. Conclusión

Las reivindicaciones 1 y 15 a 17 son afectadas por claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 4 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP2009530130	1 a 5, 10 11 y 17	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6790

Ref. Expediente N° NC2017/0005548

esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Revisado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ